



Nombra Comisión en Periodismo

RESOLUCIÓN N° 1 - 2004.-

Santiago, 1 de junio 2004.-

TENIENDO PRESENTE

1° Las recomendaciones de la comisión de pares evaluadores del Consejo Superior de Educación

2° La proposición de la Vicerrectoría

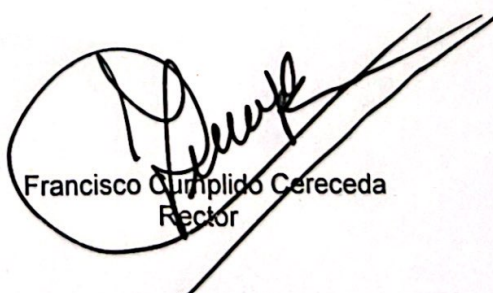
3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO :

Constitúyase una comisión presidida por la Directora de la Escuela de Periodismo, señora Mónica Blanco C., e integrada por los académicos señores Felipe Pozo Ruiz y Germán Escobar Núñez (académico externo)

Dicha comisión deberá revisar y proponer, en un plazo de 90 días, las modificaciones y actualizaciones que se estimen necesarias al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo. De igual modo, deberá evaluar el grado de actualización metodológica utilizado en la docencia de las diferentes asignaturas de la carrera y, consecuentemente con ello, proponer los cambios académicos que se estimen pertinentes.

En su funcionamiento, la comisión deberá informar periódicamente a la Vicerrectoría de la Universidad del avance de su cometido con, a lo menos, una frecuencia mensual.



Francisco Cereceda
Rector